

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**PRIMER SEMESTRE AÑO 2014**

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Síntesis.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Recursos.....</b>	<b>6</b>
3.1. Recursos por clasificación económica .....	6
3.2. Recursos Tributarios propios.....	8
3.3. Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto .....	10
<b>4. Erogaciones.....</b>	<b>12</b>
4.1. Gastos por su naturaleza económica .....	12
4.2. Ritmo de las erogaciones.....	14
4.3. Gastos por carácter institucional.....	15
4.4. Participación a Municipios.....	15
<b>5. Resultados y financiamiento.....</b>	<b>17</b>
5.1. Resultados .....	17
5.2. Financiamiento .....	19
<b>6. Situación de la Deuda Pública Provincial .....</b>	<b>19</b>

## 1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración Pública (AP) de la Provincia de Mendoza correspondiente al primer semestre del año 2014. En general la fuente de datos utilizada es la información publicada en el sitio Web oficial del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia.

Es de destacar que al momento de la confección del presente informe ya se encuentra aprobado el presupuesto para el año 2014 de la Provincia de Mendoza<sup>1</sup>. Sin embargo el presupuesto vigente durante el primer semestre de 2014 fue el reconducido del ejercicio 2013<sup>2</sup>.

En el primer semestre de 2014 las cuentas públicas de la Provincia de Mendoza presentaron un resultado financiero positivo de \$ 836,8 millones, lo que implica una mejora del 263,6% respecto del resultado registrado en el primer semestre de 2013.

Si se compara la evolución de los recursos totales (primer semestre de 2014 versus primer semestre de 2013), resulta un aumento del 39,4 %, componiéndose de un incremento en los recursos corrientes del 39,1 % y del 53,9 % en los recursos de capital.

El total de erogaciones se ha incrementado en un 34 % interanual. De esto, las erogaciones corrientes han crecido un 34 % y las de capital un 33,8 %.

En las secciones siguientes se sintetizarán las componentes del comportamiento del resultado del primer semestre, así como los recursos y gastos. Luego se pasará revista a la participación a los municipios y a la situación de la deuda pública provincial.

## 2. Síntesis

En el primer semestre de 2014 las cuentas públicas “Administración de la Provincia de Mendoza” presentaron un resultado financiero positivo de \$ 836,8 millones, lo que significó una mejora del 236 % en comparación con igual periodo del año anterior. Lo anterior se cumple dado que el crecimiento de los recursos ha sido superior al crecimiento de los gastos. Los recursos totales (\$ 12.838,6 millones) aumentaron un 39,4 % y las erogaciones totales (\$ 12.001,8 millones) aumentaron un 34 %, comparando el primer semestre de 2014 contra el primer semestre de 2013.

<sup>1</sup> Con fecha 11 de agosto de 2014 se publicó en el Boletín Oficial la Ley Nº 8701 de presupuesto del año 2014.

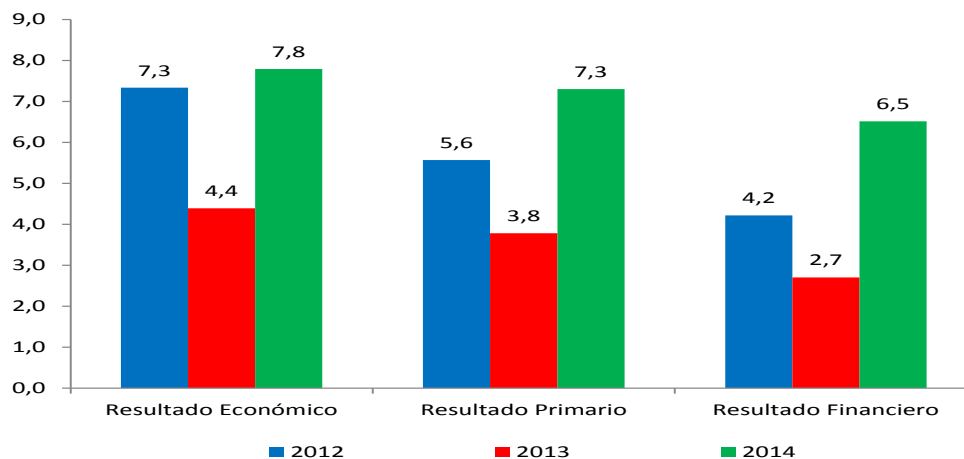
<sup>2</sup> El Decreto Nº 2555, fija como pauta de gastos para el 2014 el crédito vigente correspondiente al año 2013

El resultado económico alcanza los \$ 1.000,3 millones, un 147,3 % más que en el primer semestre de 2013. Esto se explica por el incremento en los recursos corrientes del 39,1 % y un crecimiento de las erogaciones corrientes del 34 % (comparando primer semestre de 2014 versus igual periodo de 2013).

El resultado primario muestra un saldo positivo de \$ 937,6 millones, un 169,2 % superior a lo alcanzado en el primer semestre de 2013.

El Gráfico 1 muestra los distintos indicadores de resultado para el primer semestre de la Administración Pública Provincial. En particular, se presentan el resultado económico, el financiero y el primario para los primeros semestres de 2012, 2013 y 2014, como proporción de los recursos totales.

**GRÁFICO 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**  
**PRIMER SEMESTRE**  
(En % de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Los valores superavitarios que muestra el gráfico anterior son habituales para la ejecución presupuestaria del primer semestre. Como se observa los tres resultados alcanzan en 2014 una proporción de los recursos totales superior a la que presentaban en años anteriores.

Si se compara la evolución de los recursos totales (primer semestre de 2014 versus primer semestre de 2013), resulta como fuera mencionado, un aumento del 39,4 %, creciendo los recursos corrientes a una tasa del 39,1 % y los de capital al 53,9 %.

Este incremento de los recursos totales alcanza la suma de \$ 3.631,7 millones y se explica en gran parte por el incremento en la recaudación de origen tributario (\$ 1.394,9 millones

adicionales). Los recursos de origen nacional han disminuido su participación en el total de recursos en los semestres comparados, pasando del 50,4% al 48,4%. De los recursos nacionales, el rubro que más aportó, en términos absolutos, al aumento en los recursos totales es la Coparticipación Federal con un incremento del 34,9 % (\$ 1.042,3 millones de pesos) en el período considerado.

Por el lado de los recursos de capital se observa un incremento del 53,9 %. Esto es explicado principalmente por un aumento en los montos girados por la Nación correspondientes al Fondo Federal Solidario, el que se ha visto incrementado en \$ 144,5 millones, es decir un 78,3 %.

Por el lado de los gastos, como ya fuera expuesto, el total de erogaciones se ha incrementado en un 34 % interanual. Las erogaciones corrientes han aumentado un 34 % y las de capital un 33,8 %.

Dentro de las erogaciones corrientes el incremento se explica mayormente por las remuneraciones al personal que participan alrededor de un 60,7 % del total, con un aumento del 33,8 % interanual. Este aumento se encuentra influido por los incrementos salariales acordados en 2013 y durante el primer semestre de 2014.

Las transferencias corrientes representaron en el primer semestre de 2014 el 25,7 % del total de erogaciones contra el 25,5% en igual periodo de 2013. Su incremento relativo fue del 35 % y principalmente se explica por las trasferencias a municipios por el régimen de participación municipal, el que se analizará en la sección correspondiente.

La participación a los 18 municipios de la provincia se ha visto incrementada un 38 % en el período considerado. Esto se ve explicado principalmente por el aumento en la recaudación de ingresos brutos y por el incremento en las transferencias del régimen de coparticipación federal, ambos componentes de la masa de impuestos que se participa a los municipios.

Con relación a las erogaciones de capital, se observa que se ha mantenido la participación relativa entre 2013 y 2014 en el 4,2% del total de erogaciones.

En relación al stock de deuda consolidada y flotante, se indica que no se han obtenido datos actualizados al momento de la confección del presente informe.

### 3. Recursos

En esta sección se abordan la totalidad de los recursos de la provincia, poniendo énfasis en la clasificación económica, su evolución interanual y algunas comparaciones con las recaudaciones de las provincias de San Juan y Córdoba.

#### 3.1. Recursos por clasificación económica

Como fuera señalado en el informe anterior, la provincia de Mendoza durante 2013, descentralizó su órgano recaudador creando la Administración Tributaria Mendoza (ATM)<sup>3</sup> cuyos objetivos principales son la ejecución de la política tributaria de la Provincia, la administración y actualización del catastro territorial en sus aspectos físicos, jurídicos y económicos, y el control técnico-financiero de la producción de petróleo y gas.

En el Cuadro 1 se puede observar la evolución comparada de los recursos de la provincia de Mendoza acumulada al primer semestre de los años 2013 y 2014. La recaudación total aumentó el 39,4% en el período considerado.

El aumento de \$ 3.512,3 millones en los recursos corrientes se explica en gran parte por el incremento en la recaudación de origen tributario provincial (\$ 1.394,9 millones adicionales). El total de recursos de origen tributario representa el 35,5 % de la recaudación total del período considerado. El resto de los recursos corrientes provinciales denominados no tributarios, muestra un crecimiento interanual del 45,9%, alcanzando para el caso de las regalías (principalmente petrolíferas, uraníferas y gasíferas) el 53,4%.

Los recursos de origen nacional han disminuido su participación en el total de recursos entre los semestres comparados, pasando del 50,4% al 48,4% (primer semestre de 2013 vs. primer semestre de 2014). Sin embargo el segundo rubro que más aportó (en valores absolutos) al incremento en los recursos totales es la Coparticipación Federal con un incremento del 34,9 %. El resto de los recursos de origen nacional muestra incrementos dispares, mientras el Fondo Nacional de Incentivo Docente presenta un crecimiento del 1,1 %; la coparticipación vial y los aportes no reintegrables, crecen al 36,2 % y 38 %, respectivamente.

---

<sup>3</sup> Ver Ley Nº 8521 de 2013. La ATM se conformó con la Dirección General de Rentas, la Dirección de Catastro y la Subdirección de Regalías.

**CUADRO 1**  
**COMPARACIÓN DE RECURSOS**  
**AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
(Millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia	
					2014-2013	
	2013	2014	2013	2014	Absoluta	%
<b>1. Recursos Corrientes</b>	<b>8.985,6</b>	<b>12.497,9</b>	<b>97,6</b>	<b>97,3</b>	<b>3.512,3</b>	<b>39,1</b>
1.1. De Origen Provincial	4.347,9	6.285,6	47,2	49,0	1.937,7	44,6
1.1.1. Tributarios	3.165,0	4.559,9	34,4	35,5	1.394,9	44,1
1.1.2. No Tributarios	1.182,9	1.725,7	12,8	13,4	542,8	45,9
1.1.2.1. Regalías	665,5	1.021,0	7,2	8,0	355,5	53,4
1.1.2.2. Otros	517,4	704,7	5,6	5,5	187,3	36,2
1.2. De Origen Nacional	4.637,7	6.212,3	50,4	48,4	1.574,6	34,0
1.2.1. Coparticipación Federal	2.984,5	4.026,7	32,4	31,4	1.042,3	34,9
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	1.152,1	1.527,1	12,5	11,9	375,0	32,5
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	88,1	89,1	1,0	0,7	1,0	1,1
1.2.4. Coparticipación Vial	39,9	54,3	0,4	0,4	14,4	36,2
1.2.5. Aportes no Reintegrables	373,2	515,1	4,1	4,0	142,0	38,0
<b>2. Recursos de Capital</b>	<b>221,4</b>	<b>340,8</b>	<b>2,4</b>	<b>2,7</b>	<b>119,4</b>	<b>53,9</b>
2.1. Fondo Federal Solidario	184,5	329,1	2,0	2,6	144,5	78,3
2.2. Otros	36,8	11,7	0,4	0,1	-25,2	-68,3
<b>Total</b>	<b>9.206,9</b>	<b>12.838,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.631,7</b>	<b>39,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Por el lado de los recursos de capital se observa un incremento en el período considerado del 53,9%. Esto es explicado principalmente por el incremento en los montos girados por la Nación por el Fondo Federal Solidario, el que se ha visto incrementado en \$ 144,5 millones, es decir un 78,3 %.

Del análisis anterior se desprende que la provincia ha aumentado su autofinanciamiento si se comparan los datos del primer semestre de 2013 con igual periodo de 2014. Esto se puede resumir con el ratio de autofinanciamiento que considera la recaudación de origen provincial sobre el total de recursos. En el Cuadro 2 se puede observar la evolución favorable de este indicador, considerando el primer semestre de cada año.

**CUADRO 2  
AUTOFINANCIAMIENTO  
PRIMER SEMESTRE**

	2012	2013	2014
Auto financiamiento = Recursos de Origen Provincial / Total de Recursos	0,469	0,472	0,489

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

### 3.2. Recursos Tributarios propios

En el Cuadro 3 se puede observar la evolución de los principales recursos tributarios recaudados por la Provincia para el período bajo análisis. Cabe aclarar que parte de los montos recaudados se participan a los municipios como se explicará en el apartado correspondiente.

El total recaudado de los impuestos provinciales asciende a \$ 4.559,9 millones para el primer semestre de 2014, lo que representa un incremento del 44,1% con relación a igual período de 2013.

Este incremento se encuentra por encima de las estimaciones de variaciones de precios, situación que hace presumir que han tenido efecto las modificaciones en materia impositiva vinculadas a mejoras en la gestión y cambios en la ley impositiva y la ley de avalúos. Estas modificaciones incluyen, entre otras, incrementos de alícuotas, montos de multas y valuación fiscal para vehículos e inmuebles.

Se aprecia que el impuesto sobre los ingresos brutos (ISIB) es el principal componente de la recaudación de los impuestos provinciales, alcanzando el 78,7% de los recursos propios del primer semestre de 2014. La participación crece 1,3 puntos porcentuales en comparación con 2013 (77,4 %). A su vez, es principal impulsor del aumento interanual con el 46,5 %.

El resto de impuestos muestra en conjunto un crecimiento cercano a los \$ 254,8 millones, alcanzando tasas de variación muy dispares.



**CUADRO 3**  
**PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
**PRIMER SEMESTRE**  
(Millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia	
					2014-2013	
	2013	2014	2013	2014	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	2.450,6	3.590,7	77,4	78,7	1.140,1	46,5
1.1.1.2. Automotor	228,3	321,4	7,2	7,0	93,1	40,8
1.1.1.3. Inmobiliario	181,3	227,0	5,7	5,0	45,8	25,2
1.1.1.4. Sellos y Tasas de Justicia	297,3	408,5	9,4	9,0	111,3	37,4
1.1.1.5. Otros Tributarios	7,6	12,2	0,2	0,3	4,7	62,1
<b>Total</b>	<b>3.165,0</b>	<b>4.559,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1.394,9</b>	<b>44,1</b>

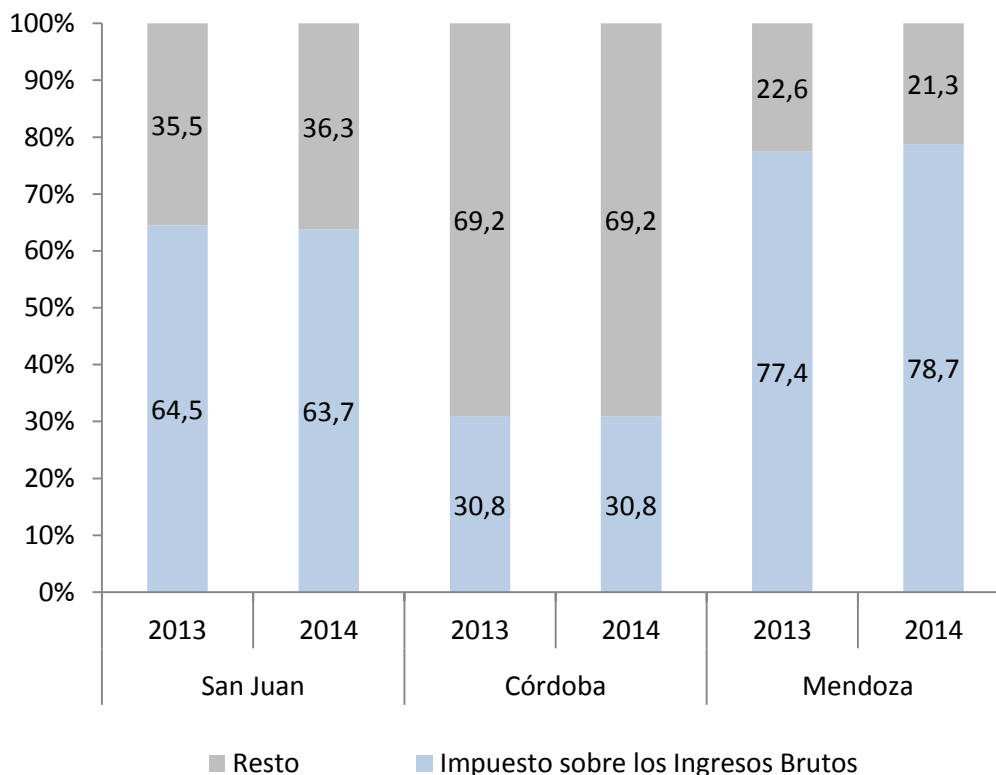
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Para complementar el análisis del ISIB, se ha realizado una comparación con las provincias de Córdoba, San Juan y Mendoza, respecto de la participación relativa del impuesto sobre el total de los recursos tributarios provinciales. Los datos se pueden observar en el Gráfico 2.

De las tres provincias, en Mendoza, es en la cual se observa el mayor grado de participación, con valores de 77,4% y 78,7% para los primeros 6 meses de 2013 y 2014, respectivamente.

Es de destacar que en las tres provincias analizadas prácticamente se ha mantenido la participación relativa de la recaudación del ISIB durante los primeros semestres de los años analizados.

**GRÁFICO 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN**  
**PRIMER SEMESTRE**  
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.3. Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto

A continuación se detalla el porcentaje de ejecución del presupuesto de recursos para el primer semestre de 2014<sup>4</sup>. Del Cuadro 4 se desprende que del total de recursos previstos para el año 2014, en el primer semestre se ha recaudado el 60,4 %.

<sup>4</sup> Durante el primer semestre de 2014 estuvo presente el presupuesto reconducido de 2013.

Un análisis en detalle arroja que las regalías tienen el mayor porcentaje de ejecución, un 71,7 %, seguida de los recursos tributarios de origen provincial con un 65,7 % de recaudado.

Por otro lado, los recursos de capital ingresados alcanzan en el primer semestre un 55,7% de lo previsto para el ejercicio 2014.

**CUADRO 4**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE DE 2014**  
(Millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto Reconducido	Ejecución	% de Ejecución
<b>1. Recursos Corrientes</b>	<b>20.632,0</b>	<b>12.497,9</b>	<b>60,6</b>
1.1. De Origen Provincial	9.886,8	6.285,6	63,6
1.1.1. Tributarios	6.942,7	4.559,9	65,7
1.1.2. No Tributarios	2.944,1	1.725,7	58,6
1.1.2.1. Regalías	1.423,3	1.021,0	71,7
1.1.2.2. Otros	1.520,8	704,7	46,3
1.2. De Origen Nacional	10.745,2	6.212,3	57,8
1.2.1. Coparticipación Federal	6.414,6	4.026,7	62,8
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	2.504,9	1.527,1	61,0
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	170,5	89,1	52,2
1.2.4. Coparticipación Vial	83,0	54,3	65,5
1.2.5. Aportes no Reintegrables	1.572,2	515,1	32,8
<b>2. Recursos de Capital</b>	<b>611,4</b>	<b>340,8</b>	<b>55,7</b>
<b>Total</b>	<b>21.243,3</b>	<b>12.838,6</b>	<b>60,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

#### 4. Erogaciones

Durante el primer semestre de 2014 estuvo vigente el presupuesto reconducido del ejercicio 2013<sup>5</sup>. Sin embargo al momento de confeccionar el presente informe la Legislatura provincial ya había sancionado la Ley de presupuesto 2014<sup>6</sup>.

A continuación se detalla la ejecución de erogaciones para la provincia en el primer semestre de 2014. Adicionalmente se realizan algunas comparaciones con las provincias de San Juan y Córdoba.

##### 4.1. Gastos por su naturaleza económica

En el Cuadro 5, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente para los años 2013 y 2014. A su vez, se realiza una comparación entre los primeros semestres de 2014 y 2013<sup>7</sup>.

El gasto total se ha incrementado en un 34 % interanual, mostrando similares performance los gastos corrientes y los gastos de capital. El monto ejecutado en el primer semestre de 2014 asciende a \$ 12.001,8 millones.

Dentro de las erogaciones corrientes el incremento se explica mayormente por las remuneraciones al personal que participan alrededor de un 60,7 % del total, con un incremento del 33,8 % interanual. Este incremento responde en gran medida a los acuerdos salariales convenidos durante 2013, aunque también tienen influencia los acordados durante el primer semestre de 2014.

Las transferencias corrientes le siguen en términos absolutos, alcanzado en el primer semestre de 2014 el 25,7 % del total de erogaciones, casi igual a lo representado en 2013. El incremento relativo fue del 35 % y principalmente se explica por las trasferencias a municipios con motivos del régimen de participación municipal que se analizará en la sección correspondiente.

---

<sup>5</sup>El artículo primero del Decreto N° 2555 de 2013 establece:

*Artículo 1º - Reimplántese para el Ejercicio 2.014 el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por la Ley 8.530, correspondiente al año 2.013 en sus créditos vigentes, hasta tanto se cuente con la respectiva Ley de Presupuesto 2.014.*

<sup>6</sup>Ley N° 8701, de 2014.

<sup>7</sup> Como ya se ha manifestado en informes anteriores la Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSES.

**CUADRO 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
**PRIMER SEMESTRE**  
 (En millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2013	2014	2013	2014	2014-2013	
					Millones de \$	%
<b>3. Erogaciones Corrientes</b>	<b>8.581,3</b>	<b>11.497,5</b>	<b>95,8</b>	<b>95,8</b>	<b>2.916,2</b>	<b>34,0</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	5.446,2	7.288,9	60,8	60,7	1.842,7	33,8
3.2. Gastos de Consumo	749,3	1.022,6	8,4	8,5	273,3	36,5
3.3. Rentas a la Propiedad	99,5	100,8	1,1	0,8	1,4	1,4
3.4. Transferencias Corrientes	2.283,4	3.082,2	25,5	25,7	798,8	35,0
3.4.1. A Municipios	1.446,7	1.988,9	16,1	16,6	542,2	37,5
3.4.2. Resto	836,7	1.093,3	9,3	9,1	256,6	30,7
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	3,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>4. Erogaciones de Capital</b>	<b>376,8</b>	<b>504,3</b>	<b>4,2</b>	<b>4,2</b>	<b>127,5</b>	<b>33,8</b>
4.1. Bienes de Capital	17,0	34,4	0,2	0,3	17,4	102,6
4.2. Trabajos Públicos	224,2	256,1	2,5	2,1	31,9	14,2
4.3. Transferencias de Capital	60,3	121,2	0,7	1,0	60,9	101,1
4.4. Otras	75,4	92,6	0,8	0,8	17,2	22,9
<b>Total</b>	<b>8.958,1</b>	<b>12.001,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.043,7</b>	<b>34,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

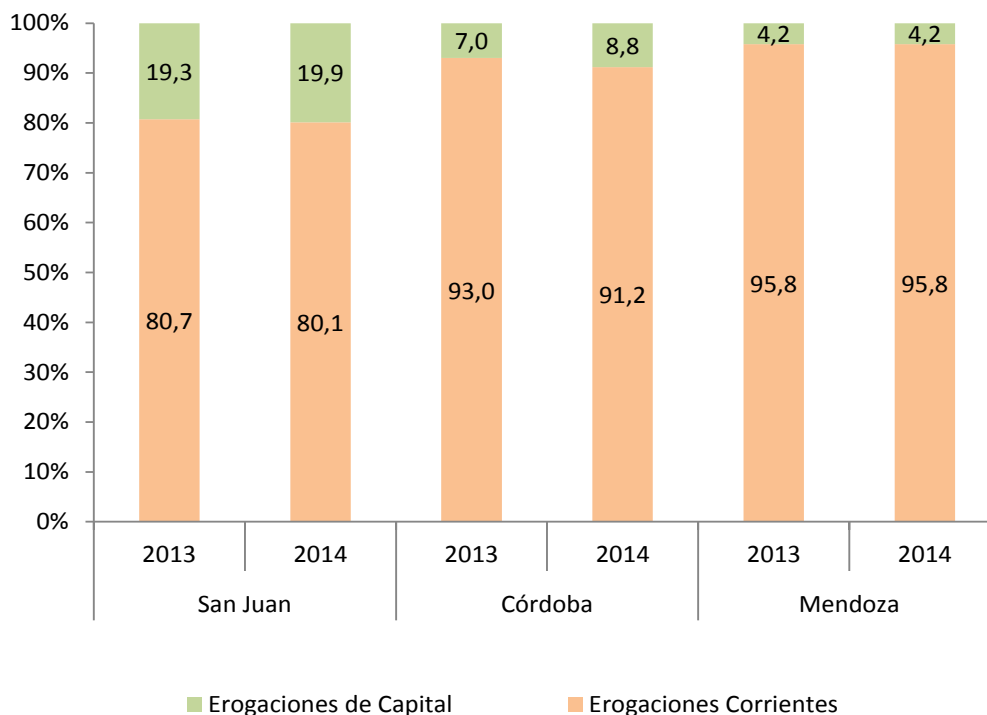
En relación a las erogaciones de capital se observa que se mantiene la participación relativa en el orden del 4,2% del total de erogaciones. A su vez, el incremento interanual fue levemente menor al registrado por los gastos corrientes, con un 33,8%, fuertemente influenciado por el aumento de las partidas de Bienes de Capital y Transferencias de Capital con un incremento del 102,6 % y 101,1 %, respetivamente.

Se puede verificar en comparación con las provincias de San Juan y Córdoba la baja participación de las erogaciones de capital respecto de las erogaciones totales. En el Gráfico 3 se muestra la proporción de las erogaciones corrientes y de capital como proporción de las erogaciones totales para las provincias de Mendoza, San Juan y Córdoba.

La provincia de Córdoba ha incrementado la proporción de las erogaciones de capital sobre las erogaciones totales, pasando del 7 % en el primer semestre de 2013 al 8,8 % en el primer semestre de 2014. Por último, la provincia de San Juan es la que muestra la mayor proporción de erogaciones de capital sobre erogaciones totales, incrementando los

ratios del 19,3 % a 19,9 %, en el período considerado.

**GRÁFICO 3**  
**EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL COMO % DE EROGACIONES TOTALES**  
**PRIMER SEMESTRE**  
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan y Ministerio de Finanzas de Córdoba.

#### 4.2. Ritmo de las erogaciones

Para el primer semestre de 2014, como se señaló anteriormente, estuvo vigente el presupuesto del ejercicio 2013 reconducido.

El Cuadro 6 muestra el porcentaje de ejecución para los distintos tipos de erogaciones según la clasificación económica. Se observa que el total de erogaciones se ha ejecutado en un 49,8 % en el primer semestre, con un 53,9 % de ejecución para las erogaciones corrientes y un 18,4 % para las erogaciones de capital.

Dentro de las erogaciones corrientes el concepto de transferencias corrientes a municipios es el que más se ha ejecutado con mayor ritmo, con un 61,2 % de lo presupuestado. Las remuneraciones al personal presentan una ejecución del 59,5 %.

En relación a las erogaciones de capital, y en línea con lo dicho precedentemente, estas presentan una baja ejecución en relación a lo presupuestado. Este comportamiento responde a una ejecución del 13,2 % en bienes de capital, 12,9 % en trabajos públicos y 34,8% en transferencias de capital.

**CUADRO 6**  
**EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2014**  
(Millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto Reconducido	Ejecución	% de Ejecución
<b>3. Erogaciones Corrientes</b>	<b>21.343,6</b>	<b>11.497,5</b>	<b>53,9</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	12.257,3	7.288,9	59,5
3.2. Gastos de Consumo	2.873,3	1.022,6	35,6
3.3. Rentas a la Propiedad	463,6	100,8	21,8
3.4. Transferencias Corrientes	5.410,3	3.082,2	57,0
3.4.1. A Municipios	3.251,0	1.988,9	61,2
3.4.2. Resto	2.159,4	1.093,3	50,6
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	339,1	3,0	0,9
<b>4. Erogaciones de Capital</b>	<b>2.746,8</b>	<b>504,3</b>	<b>18,4</b>
4.1. Bienes de Capital	260,2	34,4	13,2
4.2. Trabajos Públicos	1.981,8	256,1	12,9
4.3. Transferencias de Capital	347,8	121,2	34,8
4.4. Otras	157,1	92,6	59,0
<b>Total</b>	<b>24.090,4</b>	<b>12.001,8</b>	<b>49,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

#### 4.3. Gastos por carácter institucional

La provincia de Mendoza, no publica información presupuestaria por finalidad y función. A su vez, al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información desagregada de manera institucional.

#### 4.4. Participación a Municipios

Mendoza cuenta con un régimen de participación municipal (que es el equivalente provincial a coparticipación) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales entre sus 18 municipios. Esto encuentra sustento legal en la Ley N° 6.396, y sus

modificaciones, siendo la última la realizada por la Ley Nº 8.127 de 2009.

El Cuadro 7 muestra la distribución primaria de recursos según la normativa legal mencionada<sup>8</sup>:

**CUADRO 7 DISTRIBUCIÓN PRIMARIA  
TEXTO ORDENADO LEY Nº 6.396**

Concepto	%
Impuesto Inmobiliario	18,8
Impuesto Automotor	70,0
Ingresos Brutos	18,8
Impuesto a los Sellos	18,8
Impuestos de Origen Nacional	18,8
Regalías	12,0

De esta distribución se deduce que su comportamiento está vinculado al desempeño recaudatorio de cada ítem. Es decir que se verá afectada por la estacionalidad y temporalidad de cada tipo de tributo tanto provincial como aquellos que se coparticipan a nivel nacional.

El cuadro siguiente muestra de forma comparativa cómo ha sido la evolución de los recursos participados a los municipios entre el primer semestre de 2013 y el primer semestre de 2014.

---

<sup>8</sup> Véase el texto ordenado de la Ley Nº 6.396



**CUADRO 8**  
**PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER SEMESTRE**  
(Millones de pesos y %)

Concepto	1° semestre		% del Total		Diferencia	
					2014-2013	
	2013	2014	2013	2014	Absoluta	%
Impuesto Inmobiliario	34,1	42,4	2,4	2,1	8,3	24,3
Impuesto Automotor	159,8	222,8	11,1	11,2	63,0	39,4
Ingresos Brutos	436,6	623,8	30,3	31,4	187,2	42,9
Impuesto a los Sellos	53,5	72,9	3,7	3,7	19,4	36,2
Impuestos de Origen Nacional	647,9	867,9	45,0	43,7	220,0	33,9
Regalías	79,4	122,3	5,5	6,2	42,9	54,1
Otros	27,4	33,8	1,9	1,7	6,4	23,3
<b>Total</b>	<b>1.438,6</b>	<b>1.985,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>547,2</b>	<b>38,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Durante los primeros seis meses de 2014 se han transferido a los municipios \$ 1.985,8 millones. Esto es un 38 % más que el primer semestre de 2013. A su vez se observa que el componente vinculado a los impuestos de origen nacional es el que mayor peso relativo tiene en la distribución primaria provincial con un 43,7% de participación del total, seguido del Impuesto a los Ingresos Brutos con el 31,4 %.

El incremento del monto transferido a los municipios se explica principalmente por aumentos que se dieron en las transferencias por impuestos de origen nacional e ingresos brutos, que en conjunto explican más del 74 %.

## 5. Resultados y financiamiento

### 5.1. Resultados

A diferencia de lo sucedido durante el primer semestre de 2013, en 2014, los recursos se han expandido más que las erogaciones en términos absolutos. En particular para el primer semestre de 2014 se observa que los recursos totales se incrementaron en un 39,4%, mientras que las erogaciones totales se incrementaron en un 34%. Por su parte, el resultado financiero es superavitario, incrementándose en un 236,3% respecto del primer semestre de 2013.

En el Cuadro 9 se puede observar el esquema ahorro-inversión-financiamiento.

Por último, el resultado primario, es decir sin tener en cuenta los intereses de la deuda pública, ha sido en el primer semestre de 2014 de \$ 937,6 millones, es decir un 169,2 % mayor al registrado en el primer semestre del año anterior.

**CUADRO 9**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
(Millones de pesos y %)

Concepto	Realizado / Devengado		Diferencias			
			2013-2012		2014-2013	
	2013	2014	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Recursos Corrientes	8.985,6	12.497,9	2.092,8	30,4	3.512,3	39,1
Erogaciones Corrientes	8.581,3	11.497,5	2.209,5	34,7	2.916,2	34,0
<b>Resultado Económico</b>	<b>404,2</b>	<b>1.000,3</b>	<b>-116,7</b>	<b>-22,4</b>	<b>596,1</b>	<b>147,5</b>
Recursos de Capital	221,4	340,8	16,0	7,8	119,4	53,9
Erogaciones de Capital	376,8	504,3	-50,0	-11,7	127,5	33,8
<b>Recursos Totales</b>	<b>9.206,9</b>	<b>12.838,6</b>	<b>2.108,8</b>	<b>29,7</b>	<b>3.631,7</b>	<b>39,4</b>
<b>Erogaciones Totales</b>	<b>8.958,1</b>	<b>12.001,8</b>	<b>2.159,5</b>	<b>31,8</b>	<b>3.043,7</b>	<b>34,0</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>248,8</b>	<b>836,8</b>	<b>-50,6</b>	<b>-16,9</b>	<b>588,0</b>	<b>236,3</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>348,3</b>	<b>937,6</b>	<b>-47,3</b>	<b>-11,9</b>	<b>589,3</b>	<b>169,2</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-248,8</b>	<b>-836,8</b>	<b>50,6</b>	<b>-16,9</b>	<b>-588,0</b>	<b>236,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

## 5.2. Financiamiento

No se tiene acceso a información desagregada sobre las fuentes de financiamiento y las aplicaciones financieras, sin embargo al mostrarse un financiamiento neto negativo se podría deducir que las Aplicaciones Financieras superaron a las Fuentes de Financiamiento y que posiblemente se haya incrementado la cuenta de disponibilidades.

Por otra parte, cabe destacar que, dentro de las Fuentes de Financiamiento incide la deuda flotante, de la cual no se han podido obtener datos oficiales al momento de la redacción del presente informe.

## 6. Situación de la Deuda Pública Provincial

Al momento de la redacción de este informe no se encuentra publicado en el sitio Web del Ministerio de Hacienda Y Finanzas el Libro de la Deuda Pública. Si bien esta publicación es mensual, no ha sido actualizada durante el 2014.

Tampoco se encuentran publicados los datos de la presentación de la Ley de Responsabilidad Fiscal (Ley N° 7314)<sup>9</sup>, correspondiente al segundo trimestre de 2014 (si los correspondientes al primer trimestre). En esta razón, no resulta posible conocer el stock de deuda y la deuda flotante al final del semestre.

Sin embargo, en el presente informe se realiza un extracto del estado de la deuda al 31/03/2014, cuyo desarrollo completo puede ser apreciado en el informe correspondiente al primer trimestre de 2014.

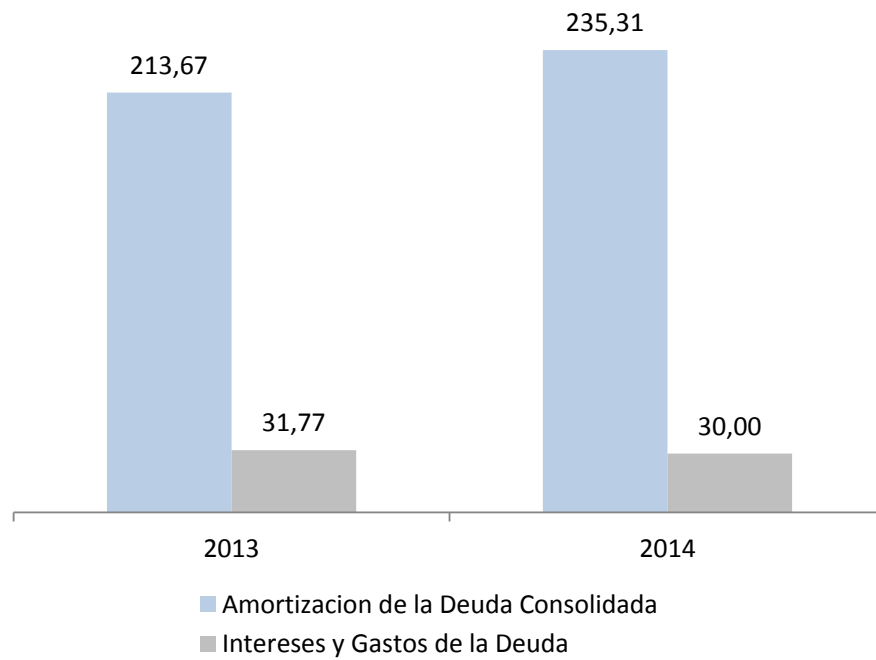
La deuda al 31/03/2014 alcanzaba los \$ 8.576,1 millones. De dicho importe casi el 85% correspondía a Deuda Consolidada, mientras que el 15% restante respondía a la Deuda Flotante. El crecimiento, respecto al primer trimestre del 2013 alcanzaba el 34,1% y la participación entre deuda consolidada y flotante era similar a la observada al cierre del primer trimestre de 2014.

Para finalizar, el Gráfico 4 muestra la comparación entre los primeros seis meses de 2013 y 2014 de las erogaciones en concepto de amortización de la deuda consolidada y de intereses y gastos de la deuda.

<sup>9</sup> La Ley N° 7314, de Responsabilidad Fiscal de la Provincia establece la publicación trimestral de información de ejecución presupuestaria, deuda pública, planta de personal, entre otros aspectos.

GRÁFICO 4

AMORTIZACIÓN E INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA  
PRIMER SEMESTRE  
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

## Consideraciones metodológicas

El análisis se realizó sobre la Administración pública no financiera de la provincia de Mendoza. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Sec. Gral. Legal y Técnica de la Gobernación, Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Agroindustria y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de Infraestructura, Fiscalía de Estado, Ministerio de Seguridad, Ministerio Desarrollo Social y Derechos Humanos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Ministerios de Cultura, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Transporte y Ministerio de Energía<sup>10</sup>.

Organismos Descentralizados: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissiens, Hospital A. Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital C. Saporiti, Hospital Malargüe, Hospital Gral. Las Heras, Dirección Provincial De Vialidad, Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS), Dirección General de Escuelas, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración de Parques y Zoológico,

Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social y Salud, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

Dado que por la Ley Nº 8521 de 2013 se creó la Administración Tributaria de Mendoza, esta también ha sido considerada dentro del agregado de instituciones analizadas.

Para el análisis de los recursos se consideró el efectivamente ingresado, siendo la fuente principal de información los datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado. Este se conforma según el artículo 19 de la Ley Nº 3.799 de Contabilidad de la Provincia: *Cumplida la prestación o las condiciones establecidas en el acto motivo del compromiso, se considerará que la misma se ha devengado y previa verificación del cumplimiento regular del proceso pertinente, se procederá a su liquidación a efectos de determinar la suma cierta que deberá pagarse.* Nuevamente la fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones

<sup>10</sup> Esta clasificación institucional puede diferir de informes anteriores ya que a principios de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de Ministerios, Ley Nº 8637.

presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

En relación a los datos de deuda pública consolidada y flotante, al momento de la redacción del presente informe no se contó con información disponible para consultar. Tradicionalmente la fuente consultada es la publicación del Libro de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, el cual no ha sido actualizado durante 2014. Complementariamente se ha utilizado, en informes anteriores, la información publicada en oportunidad de los vencimientos de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la provincia de Mendoza. Sin embargo al momento de la redacción del presente informe todavía no se han publicado los datos del segundo trimestre de 2014.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.